



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00314448- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Lic. Emiliano Alexis RODRIGUEZ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Lic. Emiliano Alexis RODRIGUEZ, (DNI: 35.505.155) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: " ASCIDIAS INTRODUCIDAS Y EFECTOS ECOSISTÉMICOS: EL CASO DE LA ASCIDIA *STYELA CLAVA* EN EL GOLFO SAN MATÍAS".

Director:

- Dr. Patricio Javier PEREYRA (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS) -CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Director Asociado:

- Dr. Marcos TATIÁN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Marcos TATIÁN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Lourdes JAUBET (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC)– CONICET, Facultad Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dra. Mariela L. SPINELLI (Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental y Aplicada (IBBEA)-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)

Art. 3°).- Invitar al Lic. Emiliano Alexis RODRIGUEZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl